

**Acta No. 37 Sesión Ordinaria  
Celebrada el día 14 de Marzo de 2014**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 9:00 – Nueve horas del día 14 de Marzo del año 2014-dos mil catorce, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa hace uso de la palabra:

“Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Marzo del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA (INASIST. JUSTIF.)	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ	DÉCIMO REGIDOR
MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO	DECIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA NO. 36 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2014 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DE LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALEBRIJES EN ESTA CIUDAD.
4. APROBACION DE LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MARCOS IV (DEL PARQUE 2° SECTOR) EN ESTA CIUDAD.
5. AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD PARA CONDONAR EN UN 100% EN EL MONTO QUE RESULTE POR LA COMISION DE INFRACCIONES DE TRANSITO ASI DETERMINADAS POR EL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DE ESTE MUNICIPIO, A LOS PROPIETARIOS, TENEDORES O POSEEDORES DE VEHICULOS DOMICILIADOS EN ESTE MUNICIPIO QUE TENGAN LA FIRME CONVICCION DE PAGAR EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS DEL AÑO 2014.
6. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA DE LA SESION.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2014 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.**

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se les envió documentalmente el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Febrero del año 2014, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**UNICO.-** Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Febrero del año 2014,

El Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 28 de Febrero del 2014:

1.- Se notifico a la Secretaria de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal y a la Dirección jurídica la aprobación del dictamen relativo a la celebración de un convenio de coordinación fiscal y control vehicular con el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y con el organismo público descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular.

2.- Se notifico a la Secretaria de Desarrollo Urbano la aprobación de las propuestas de nomenclatura de los fraccionamientos Anáhuac madeira y Anáhuac campoamor en esta ciudad, las cuales se encuentran en su respectivo tramite.

3.- Se notifico a la Secretaria de Desarrollo Social, asi como al Instituto Municipal de la mujer la aprobación para que el Instituto antes mencionado, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, pueda celebrar y suscribir toda clase de acuerdos, convenios y cualquier otro tipo de documentos, así como participar en el programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2014 con el instituto nacional de las mujeres (INMUJERES)

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DE LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALEBRIJES EN ESTA CIUDAD.**

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la propuesta de nomenclatura del Fraccionamiento Los Alebrijes en esta ciudad y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que las propuesta en mención será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la propuesta de Nomenclatura del Fraccionamiento Alebrijes en esta ciudad.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto a las mencionada Propuesta.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios a la Propuesta de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba la propuesta de Nomenclatura del Fraccionamiento Alebrijes en esta ciudad.

A continuación se transcribe en su totalidad la Propuesta en mención:

**"C.C. INTEGRANTES DEL PLENO R. AYUNTAMIENTO DEL LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO, N.L. PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de la ciudad de General Escobedo, N.L. con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 y 74, fracción XII del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, nos permitimos presentar al pleno

de este Ayuntamiento la propuesta de "**Nomenclatura del Fraccionamiento Los Alebrijes**", bajos los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas envió a la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento, la propuesta referida acompañada del plano donde se especifican colindancias y propuestas de nomenclatura para las calles del Fraccionamiento Los Alebrijes, por lo que dicha comisión sostuvo una reunión de trabajo.

De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, actualmente la persona moral denominada Casa los Cristales, S.A. DE C.V., están llevando a cabo el trámite de Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento citado, por lo que a fin de proseguir con el trámite correspondiente se requiere la autorización de nomenclatura de las vías públicas de dicho fraccionamiento. El inmueble donde se encuentra el fraccionamiento cuenta con los siguientes expedientes catastrales 32-000-686 y 32-000-687.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de acuerdo al artículo 3 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de General Escobedo, nomenclatura es la titulación o denominación que se asigna a las vías públicas, áreas recreativas, parques, plazas, monumentos, edificios, colonias, fraccionamientos, demás zonas y cualquier otro bien del dominio público Municipal, que tenga por objeto su identificación.

**SEGUNDO.-** Que en este sentido, y de acuerdo a lo señalado por el artículo 5, fracciones I y VI en relación el numeral 7 del citado Reglamento, es competencia exclusiva del R. Ayuntamiento, la facultad para resolver, aprobar y en su caso autorizar los Dictámenes realizados por la Comisión de Nomenclatura en relación a la asignación de nombres relativos a los bienes señalados en el presente Reglamento.

**TERCERO.-** Por otro lado, en artículo 9 del Reglamento aplicable, señala que los fraccionadores deben solicitar en forma anticipada la aprobación por parte del Municipio, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de toda nomenclatura de nuevos fraccionamientos, corriendo a cargo de los fraccionadores la instalación de los señalamientos correspondientes, mismos que deberán cumplir con las especificaciones que al efecto señale la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

**CUARTO.-** Que los integrantes de la Comisión que suscriben el presente documento, sostuvieron una reunión a fin de analizar la procedencia de la solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción XII y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, N.L. los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

### **RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** Se apruebe la nomenclatura de las vías públicas del **Fraccionamiento Los Alebrijes**, conforme al plano adjunto al presente documento, para formar parte integral del mismo, el cual es firmado por los integrantes de la Comisión que suscribe, dicho

fraccionamiento está delimitado: al Norte con Fraccionamiento Rincón de San Patricio, al Sur con Propiedad Privada; al Oriente con Fraccionamiento Santa Luz; y al Poniente con Fraccionamiento Pedregal de San Agustín.

**SEGUNDO.-** En caso de ser aprobado la presente solicitud, se informe del mismo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a fin de que por su conducto se notifique a la parte interesada y se lleven los trámites conducentes, así mismo se haga la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 12 días del mes de Marzo del año 2014. REG. ALIDA SALINAS LÓPEZ, PRESIDENTE; SIND. SEG. ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTÍNEZ, SECRETARIO, REG. JUAN SALAS LUNAS, VOCAL. **RUBRICAS**

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DE LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MARCOS IV (DEL PARQUE 2º SECTOR) EN ESTA CIUDAD.**

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la propuesta de nomenclatura del Fraccionamiento San Marcos IV (Del Parque 2º Sector) en esta ciudad y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que las propuesta en mención será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del Fraccionamiento San Marcos IV (Del Parque 2º Sector) en esta ciudad.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto a las mencionada Propuesta.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios a la Propuesta de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba la propuesta del Fraccionamiento San Marcos IV (Del Parque 2º Sector) en esta ciudad.

A continuación se transcribe en su totalidad la Propuesta en mención:

**"C.C. INTEGRANTES DEL PLENO R. AYUNTAMIENTO  
DEL LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.  
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de la ciudad de General Escobedo, N.L. con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 y 74, fracción XII del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, nos permitimos presentar al pleno de este Ayuntamiento la propuesta de **"Nomenclatura del Fraccionamiento San Marcos IV (Del Parque 2º Sector)"**, bajos los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas envió a la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento, la propuesta referida acompañada del plano donde se especifican colindancias y propuestas de nomenclatura para las calles del Fraccionamiento San Marcos IV (Del Parque 2º Sector), por lo que dicha comisión sostuvo una reunión de trabajo.

De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, actualmente la persona moral denominada Vintago Desarrollo S.A. DE C.V., están llevando a cabo el trámite de Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento citado, por lo que a fin de proseguir con el trámite correspondiente se requiere la autorización de nomenclatura de las vías públicas de dicho fraccionamiento. El inmueble donde se encuentra el fraccionamiento cuenta con el siguiente expediente catastral 34-000-113.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de acuerdo al artículo 3 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de General Escobedo, nomenclatura es la titulación o denominación que se asigna a las vías públicas, áreas recreativas, parques, plazas, monumentos, edificios, colonias, fraccionamientos, demás zonas y cualquier otro bien del dominio público Municipal, que tenga por objeto su identificación.

**SEGUNDO.-** Que en este sentido, y de acuerdo a lo señalado por el artículo 5, fracciones I y VI en relación el numeral 7 del citado Reglamento, es competencia exclusiva del R. Ayuntamiento, la facultad para resolver, aprobar y en su caso autorizar los Dictámenes realizados por la Comisión de Nomenclatura en relación a la asignación de nombres relativos a los bienes señalados en el presente Reglamento.

**TERCERO.-** Por otro lado, en artículo 9 del Reglamento aplicable, señala que los fraccionadores deben solicitar en forma anticipada la aprobación por parte del Municipio, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de toda nomenclatura de nuevos fraccionamientos, corriendo a cargo de los fraccionadores la instalación de los señalamientos correspondientes, mismos que deberán cumplir con las especificaciones que al efecto señale la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

**CUARTO.-** Que los integrantes de la Comisión que suscriben el presente documento, sostuvieron una reunión a fin de analizar la procedencia de la solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción XII y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General

Escobedo, N.L. los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

**RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** Se apruebe la nomenclatura de las vías públicas del **Fraccionamiento San Marcos IV (Del Parque 2º Sector)**, conforme al plano adjunto al presente documento, para formar parte integral del mismo, el cual es firmado por los integrantes de la Comisión que suscribe, dicho fraccionamiento está delimitado: al Norte con Propiedad Privada, al Sur con Av. Camino de las Águilas; al Oriente con Av. 15 de Junio (Jesús B. Marcos Giacomán); y al Poniente con Colonia San Marcos 2º Sector.

**SEGUNDO.-** En caso de ser aprobado la presente solicitud, se informe del mismo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a fin de que por su conducto se notifique a la parte interesada y se lleven los trámites conducentes, así mismo se haga la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 12 días del mes de Marzo del año 2014. REG. ALIDA SALINAS LÓPEZ, PRESIDENTE; SIND. SEG. ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTÍNEZ, SECRETARIO, REG. JUAN SALAS LUNAS, VOCAL. **RUBRICAS.**

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD PARA CONDONAR EN UN 100% EN EL MONTO QUE RESULTE POR LA COMISION DE INFRACCIONES DE TRANSITO ASI DETERMINADAS POR EL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DE ESTE MUNICIPIO, A LOS PROPIETARIOS, TENEDORES O POSEEDORES DE VEHICULOS DOMICILIADOS EN ESTE MUNICIPIO QUE TENGAN LA FIRME CONVICCION DE PAGAR EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS DEL AÑO 2014.**

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo a la autorización al Presidente Municipal de esta Ciudad para condonar en un 100% en el monto que resulte por la comisión de infracciones de tránsito así determinadas por el Reglamento de Tránsito y Vialidad de este Municipio, a los propietarios, tenedores o poseedores de vehículos domiciliados en este Municipio que tengan la firme convicción de pagar el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos del año 2014 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo a la autorización al Presidente Municipal de esta Ciudad para condonar en un 100% en el monto que resulte por la comisión de infracciones de tránsito así determinadas por el Reglamento de Tránsito y Vialidad de este Municipio, a los propietarios, tenedores o poseedores de vehículos domiciliados en este Municipio que tengan la firme convicción de pagar el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos del año 2014.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen relativo a la autorización al Presidente Municipal de esta Ciudad para condonar en un 100% en el monto que resulte por la comisión de infracciones de tránsito así determinadas por el Reglamento de Tránsito y Vialidad de este Municipio, a los propietarios, tenedores o poseedores de vehículos domiciliados en este Municipio que tengan la firme convicción de pagar el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos del año 2014, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**UNICO.-** Por Unanimidad, se aprueba el dictamen relativo a la autorización al Presidente Municipal de esta Ciudad para condonar en un 100% en el monto que resulte por la comisión de infracciones de tránsito así determinadas por el Reglamento de Tránsito y Vialidad de este Municipio, a los propietarios, tenedores o poseedores de vehículos domiciliados en este Municipio que tengan la firme convicción de pagar el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos del año 2014.

A continuación se transcribe el dictamen relativo a la autorización al Presidente Municipal de esta Ciudad para condonar en un 100% en el monto que resulte por la comisión de infracciones de tránsito así determinadas por el Reglamento de Tránsito y Vialidad de este Municipio, a los propietarios, tenedores o poseedores de vehículos domiciliados en este Municipio que tengan la firme convicción de pagar el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos del año 2014.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E S . -**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado **"Autorización al Presidente Municipal de esta Ciudad para condonar en un 100% en el monto que resulte por la comisión de infracciones de tránsito así determinadas por el Reglamento de Tránsito y Vialidad de este Municipio, a los propietarios, tenedores o poseedores de vehículos domiciliados en este Municipio que tengan la firme convicción de pagar el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos del año 2014"**, bajo los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

En la sesión ordinaria próxima pasada de este Cuerpo Colegiado, se aprobó la celebración de un convenio de colaboración administrativa y coordinación hacendaria con el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y con el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular, el cual tendría por objeto la colaboración administrativa y coordinación hacendaria para efectos de vigilar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de control vehicular, licencias para conducir y tránsito vehicular, además del impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, derechos de control vehicular y multas por infracciones de tránsito, incluyendo el intercambio de información entre las partes para el cumplimiento de las funciones coordinadas.

En el entendido de que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Egresos del Estado para el año 2014, entregaría al Municipio de General Escobedo, Nuevo León por concepto de incentivos, el equivalente al 0.6 cuotas por vehículo registrado dentro de la jurisdicción del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, que sean objeto de dicha vigilancia y respecto de los cuales se hayan liquidado en su totalidad los derechos de control vehicular a su cargo, el cual sería entregado por trimestre, en el mes inmediato siguiente a la conclusión del trimestre.

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el artículo 2, del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, señala que además de dicha Codificación Estatal son leyes fiscales locales, entre otras, la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León y la Ley Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Que en el párrafo primero, del artículo 4, del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, se establece que son aprovechamientos los ingresos distintos de las contribuciones que percibe el Estado por funciones de derecho público, los ingresos derivados de financiamientos y los que obtengan los organismos descentralizados que no tengan la naturaleza de derechos.

**TERCERO.-** Que el precepto 1, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, dispone que los impuestos, derechos, demás contribuciones y aprovechamientos se regularán por dicha Ley, por las demás leyes fiscales, en su defecto por el Código Fiscal del Estado y supletoriamente por el Derecho Común.

**CUARTO.-** Por su parte el artículo 2, de la ley mencionada en el punto anterior, señala que la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado, establecerá anualmente los impuestos, derechos, demás contribuciones, productos y aprovechamientos que deban recaudarse.

**QUINTO.-** Que la fracción I, del artículo 67, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, establece que los Municipios tendrán los siguientes aprovechamientos: I.- Multas por violación a esta Ley, a los Reglamentos vigentes y a las disposiciones, Acuerdos y Circulares del Ayuntamiento o de la Presidencia Municipal.

**SEXTO.-** Que el precepto 88, de la referida Ley, señala que los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos deben ser recaudados por la Tesorería Municipal; las participaciones serán recaudadas de acuerdo con los preceptos de la Ley de Egresos del Estado y demás Leyes Especiales en vigor.

**SÉPTIMO.-** Que la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León, en su artículo primero, señala que la Hacienda Pública de los Municipios del Estado de Nuevo León, se integrará con los ingresos que en dicho artículo se enumeran y entre los cuales están, en el numeral 1., de la fracción V, del mencionado precepto, las Multas.

**OCTAVO.-** Que a raíz de la firma del convenio de colaboración administrativa y coordinación hacendaria que esta Municipalidad suscribió con el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y con el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular, resulta de gran interés para el Municipio de General Escobedo, Nuevo León otorgar un aliciente a los propietarios, tenedores o poseedores de vehículos domiciliados en este Municipio que tengan la firme convicción de pagar el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos del año 2014, dicho ánimo consistiría en condonar en un 100% en el monto que resulte por la comisión de infracciones de tránsito así determinadas por el Reglamento de Tránsito y Vialidad de este Municipio y con esto el Municipio cumpla con los compromisos contraídos y pueda acceder a los beneficios señalados en el convenio mencionado en los antecedentes de este dictamen.

En el entendido que se exceptúan de este beneficio las infracciones (multas) derivadas por manejar en estado de ebriedad o de ineptitud para conducir, bajo el influjo de drogas o estupefacientes; huir en caso de accidente; estacionarse

en lugares exclusivos de personas con capacidad diferenciada; exceder el límite de velocidad en zona escolar; y, circular con placas sobrepuestas.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción XV y 76, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

### **RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** En términos de lo señalado en el cuerpo del presente dictamen, se autoriza al Presidente Municipal de esta Ciudad, por conducto del Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal y/o Director de Ingresos de dicha Secretaría, condonar en un 100% en el monto que resulte por la comisión de infracciones de tránsito así determinadas por el Reglamento de Tránsito y Vialidad de este Municipio, a los propietarios, tenedores o poseedores de vehículos domiciliados en este Municipio que tengan la firme convicción de pagar el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos del año 2014, en los términos y condiciones pactadas en el convenio de colaboración administrativa y coordinación hacendaria que esta Municipalidad suscribió con el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y con el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular. Exceptuándose de este beneficio las infracciones derivadas por manejar en estado de ebriedad o de ineptitud para conducir, bajo el influjo de drogas o estupefacientes; huir en caso de accidente; estacionarse en lugares exclusivos de personas con capacidad diferenciada; exceder el límite de velocidad en zona escolar; y, circular con placas sobrepuestas.

**SEGUNDO.-** Se autoriza al C. Presidente Municipal de esta Ciudad a informar del presente acuerdo al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular, así como a los demás Municipios que estén coordinados con dicho Instituto, en términos de lo indicado en la cláusula Décima Primera del mencionado convenio.

**TERCERO.-** El presente acuerdo tendrá una vigencia a partir del día siguiente al de la aprobación del presente y hasta el mes de junio de 2014, inclusive, debiéndose hacer del conocimiento de la Ciudadanía en General a través de los medios de comunicación que se estimen pertinentes.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 12 días del mes de Marzo del año 2014. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; SIND. 2º ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. **RUBRICAS**

Toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero quien comenta lo siguiente “Creo necesario ampliar un poco en el tema, a lo mejor Ustedes lo vieron en los medios de comunicación, pero es importante que se los diga de voz del Alcalde que cuales fueron los acuerdos, creo que estamos siendo congruentes con la aprobación hoy que hicimos de suscribirnos con el convenio con el Gobierno de Estado en la sesión pasada y que decíamos firmemente que no íbamos a poner retenes, que no queríamos que el ciudadano tuviera un quebranto personal en sus finanzas para pagar la tenencia, buscaríamos los mecanismos necesario para poder, junto con el Gobierno del Estado, darles plazo, darles convenios, que pudieran ser accesibles para ellos y en ese sentido vamos a trabajar, hoy creo que estamos siendo congruentes porque nosotros como Municipio, cediendo una parte de los ingresos que tenemos por parte de las multas con el único objetivo que los compañeros ciudadanos que estén fuera de la ley se metan dentro de la ley, eso es lo que queremos, veo que con esta aprobación que Ustedes están haciendo estamos dando un paso hacia adelante, el Municipio está también aportando algo para que vengas y pagues y te regularices, creo que es importante y los quiero felicitar por esta decisión, es importante que también sepan que hicimos un convenio con los Municipios de Guadalupe, Apodaca, García, con Cadereyta, con Santiago, Marín, que las multas que tengan en esos Municipios, para que sea más atractivo para los automovilistas lo vamos a poder condonar nosotros también, en ese sentido si alguien llega de Guadalupe a pagar la tenencia a Escobedo puede tener la posibilidad de que se cancelen las multas de Guadalupe, de Apodaca, de García y pues eso obviamente eso va a ser mas benéfico para el ciudadano y que todos le estamos entrando al tema es cierto, pero con el único objetivo de que los ciudadanos tengan y se regularicen y que estén dentro de la ley y que podamos seguir trabajando todos dentro de la ley, solamente el 2 por ciento del parque vehicular del Estado de Nuevo León no paga tenencia, el 98 por ciento si, creemos que es justo que todos paguemos y también darles incentivos a la gente y quiero reiterarles mi felicitación a este cuerpo colegiado por la decisión que acaban de tomar y decirles que nuevamente estamos tomando decisiones en el Cabildo de Escobedo en beneficio del ciudadano”

#### **PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES**

Para continuar con el desahogo del punto número 06-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, comenta que es en relación a los informes de las comisiones Municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra a la Regidora Silvia Maricela Sánchez, a fin de que nos comente los trabajos realizados en el área de su competencia

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Juventud y Deporte y que son los siguientes:

#### **INFORME DE ACTIVIDADES**

Por este medio me permito presentarles las actividades realizadas más sobresalientes, correspondientes a la comisión de juventud y deportes, durante los meses de Diciembre del 2013, Enero y Febrero del presente año

## **Las Actividades de Juventud fueron las siguientes:**

Se crearon tres comités juveniles en las siguientes colonias: Joyas de Anáhuac, Fuentes de Escobedo y La Unidad, dando un total de 68 comités hasta la fecha.

En el mes de Diciembre los jóvenes de los comités participaron como duendes en el encendido del pino, de la plaza principal, así como en el desfile Navideño que se realizó para la zona poniente y avenidas principales del municipio.

En el mes de Enero se llevó a cabo el programa llamado LOS CHAVOS BANDA BAILAN, ESTUDIAN Y TRABAJAN, este realizado por el Gobierno del Estado en coordinación con el municipio, en donde los jóvenes tuvieron varios beneficios como becas de estudio, trabajo, como tramitar el seguro social, pláticas de orientación sexual y disfrutaron de la presencia de Paco Silva y su Tropa, lo anterior en la plaza principal. En Febrero tuvieron Convivencia y competencias deportivas, Realizaron Murales en las colonias la Unidad y Alianza Real. Competencias de Skate Park en Valle de San Francisco.

## **Actividades Deportes**

Se hicieron varios eventos en las unidades deportivas, como torneo de tochito, juegos de beisbol, exhibición de Tae Kwon Do, inicio de torneo de futbol rápido, y apertura de clases de crossfit; esta última impartándose únicamente en la unidad deportiva Girasoles.

En el Gimnasio Felipe Carrillo se llevaron a cabo eventos religiosos, posada con vecinos de Mira Sur, feria del empleo del programa JALE, Torneo interior de Tenis, convivencia por el día del amor y la amistad, trámites para créditos de Infonavit y torneo escolar a nivel regional de Hand Ball.

**A T E N T A M E N T E.**

**Regidora Silvia Maricela Sánchez Salazar  
Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte  
Escobedo N.L. a 14 de Marzo 2014**

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

### **PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.**

Para continuar con el desahogo del punto número 7-siete del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguien de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto de asuntos generales.

Toma la palabra la regidora Silvia Maricela Sánchez Salazar, quien manifiesta lo siguiente: “

Hoy quiero hablarles compañeros y señor Alcalde de un gran evento en el que varios de nosotros fuimos y que fue café con Historia, el Secretario de Ayuntamiento también estuvo ahí, fue efectuado el pasado 4 de marzo en el Museo de Historia, quiero decirle que nos sentimos orgullosos y llenos de satisfacción que nos sentimos los regidores que asistimos a este gran evento, donde se llevo la cultura, gastronomía, la artesanía y el turismo, pero sobre todo se conto con la historia de nuestro Escobedo con el cronista Emilio Machuca Vega y donde se rindió un sentido homenaje al señor Don Gustavo Garza Guajardo, disfrutando del ballet folclórico Municipal y de la actuación especial de Pako Barrón y sus norteños Clan, de lo cual quiero agradecer a nuestro compañero regidor que desgraciadamente ahorita no se encuentra Don Isidro por haber aceptado la invitación para ir a tocar a este gran evento, en lo personal me hubiera dado mucho gusto a verlo visto ahí, su presencia en este importante evento y fuera testigo fiel y que fue una noche completa y de gran proyección para General Escobedo, es todo señor Alcalde”

Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, comenta lo siguiente “Pudiéramos ampliar en ese tema y antes de pasarle el micrófono al señor Alcalde que Pako Barrón, sin haber sido el historiador también hizo una breve historia del acontecer de Escobedo que fue muy emotivo”

Toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero quien comenta lo siguiente “Gracias Silvia por el comentario, te agradezco mucho, 2 temas que creo que son importantes en la vida del Municipio, mañana vamos a inaugurar la actividad acuática de los parques en Escobedo, mañana en el parque Metropolitano Divertiparque a partir de las diez de la mañana, por ahí estaremos como a las doce, que ojala nos puedan acompañar, es importante porque tenemos que darle mucho empuje a esto que hemos estado trabajando a recursos que hemos autorizado aquí y que ya están ingresados dentro del parque con actividades nuevas, canchas de Base ball de soft Ball y se esta terminando una pista de BMX de Bicicleta, creo que es muy interesante el tema, el segundo tema, seguimos con los festejos del 410 aniversario y la carrera de la fundación de Escobedo que es el Domingo a las ocho de la mañana, espero ver algunos compañeros corriendo, Pedro se que corre, me acaba de decir Conrado que también, es un evento familiar, los que quieran correr que corran, hay una carrera de un kilometro que esa no tiene costo, lo que pretendemos es que vayan los papas con los niños y que hagamos una fiesta familiar en el parque lineal y que creo que es importante que estemos todos ahí, esos eran los comentarios que tengo, hay un asunto que quiero que me acompañes Nenetzen del Rio pesquería de una denuncia de una contaminación, voy personalmente ahorita con Semarnat y quiero que me acompañes como Presidenta de la Comisión de Ecología para ver este asunto, no podemos permitir que nadie se pase de listo tirando cosas al rio, vamos a pedir a la Autoridad que venga, son temas Federales, pero están en el Municipio y ahorita nosotros vamos a hacer una revisión y a hacer un seguimiento a este asunto”

Toma la palabra nuevamente la regidora Silvia Maricela Sánchez Salazar, quien comenta lo siguiente: “Se me paso señor Alcalde , discúlpeme, quiero agradecerle a nombre de los vecinos de la zona oriente de este Municipio por el cumplimiento de una promesa cumplida y sabe a qué me refiero, a la Concordia, muchísimas gracias y también quisiera agradecerles y darle las gracias a nuestra compañera amiga regidora comisariada del

Ejido San Nicolás Alida Salinas por participar de manera importante para que este proyecto se diera, muchas gracias”

Toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero quien comenta lo siguiente “Efectivamente, después de 18 años o no sé cuantos años se desatoro un problema que tenía que ver con la vialidad de Escobedo, con la vialidad de esta zona, pero teníamos que destrabar con una obra más, con los que estuvimos en el evento, le dije yo al Gobernador, a lo mejor no es una espectacular, pero es una obra que tiene mucho sentido social y de vialidad y así fue efectivamente, después de un año de negociaciones, lo primero que hicimos fue sentarnos, era conflictos entre particulares y el Ejido estaba también metido ahí con algunas situaciones, logramos poner a todos de acuerdo con el único objetivo de que se hiciera la calle y se hizo, entonces también quiero darle las gracias al Ejido Alida por toda la intervención que tuviste, a todos los que participamos, participaron en las negociaciones, que finalmente se pudo destrabar, que creo que es un gran logro para la Ciudad y ayer se destrabo un problema que era muy importante que también estuvimos trabajando el año pasado que es el tema de Sukarne, que estaba muy atorado con temas jurídicos de permisos y logramos destrabar ese asunto y a partir del mes de Enero se está yendo el ganado, entre Enero y Diciembre de este año de 58 mil reses van a quedar solo 22 mil, el resto se ira en los meses subsecuentes, este es un gran logro de esta Administración, este es un gran logro para los vecinos de ese sector que están sufriendo y que habían pasado meses y años en los que no se desatoraba porque había situaciones en los papeles que decía que primero tenían que hacer los permisos y luego el terreno y hoy no hay mas pasos, hoy se4 empezó con la salida de las reses de ese sector y no se para hasta en tanto no terminemos, yo les voy a pedir también, se formo una comisión entre la empresa, ciudadanos y Gobierno, pero quiero que también estén los Regidores en esa Comisión, que mes con mes vamos a ir a revisar cuantos corrales se están yendo y en el momento que veamos que un corral que se quedo no se fue, tenemos que actuar nosotros como Autoridad, les pido a Ustedes como cuerpo Colegiado, por ahí estuvo Pedro en la reunión ayer, los que quieran asistir, para mí sería un honor que estuviéramos, porque hay que darle seguimiento a este asunto y además hay que darle transparencia, lo que se acuerda se cumple y en ese sentido estamos en el Municipio”

Se le cede el uso de la palabra al regidor Pedro Luis Morín García quien comenta “Reforzando el comentario , yo estuve ahí en la mesa de compromiso entre Empresa, vecinos y Gobierno, pero lo cierto es que me metí porque iba a una reunión de control de vida silvestre y que bueno que nos invitas, porque la verdad los quince minutos que estuve ahí vi el compromiso que tiene la Empresa, que es una empresa socialmente responsable con el tema que le corresponde, el compromiso de nuestro Gobierno, pero sobre todo el beneficio que le estamos dando a la ciudadanía, que bueno que nos abres la mesa de participación y si mis compañeros están interesados, que estoy seguro que si, ahí estaremos, gracias “

Toma la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, quien comenta “31 de Marzo a las diez de la mañana es el siguiente retiro, vale la pena conocer el proceso, está muy interesante”

Toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero quien comenta lo siguiente “Lo que estamos haciendo es que se retira un corral y se le pone una bandera, porque el compromiso es de que el que se vaya retirando ya no se usa, porque luego nos íbamos a meter en conflictos, lo que se va quitando ya no se va usando, la franja que se va a quitar en el primer termino es la que esta pegada a las casas, la pared que da para las casas, toda esa franja que es la mitad es la primera etapa y el resto en los meses subsecuentes, todos los meses hay retiro, tenemos que ponerle la bandera”

Toma la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, quien comenta “Un pequeño resumen, llego a tener 58, 60 mil cabezas de ganado en ese parque y el compromiso es que el día 31 de Diciembre únicamente van a quedar 22 mil una tercera parte del ganado y todo lo que se esta retirando es lo que esta pegado a las casas con intención de que tenga menos influencia, pero esos 22 mil se van a seguir retirando en el 2015 y 2016 hasta quedarse únicamente con 2800 o 3000 que son las que se matan todos los días”

Se le cede el uso de la palabra al Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero quien comenta lo siguiente “Otra cosa, logramos que los empleos se queden, no se van los empleos, eso es muy importante que lo tengamos visualizado, no se fueron los empleos, dejamos la planta donde procesan la carne, el rastro, solamente lo que se van son las vacas, los empleos siguen igual, eso también es muy importante para el Municipio, la otra es que se fueran todos y se hubieran ido una gran cantidad de empleos muy grande, entonces eso fue parte de la negociación y hay que reconocer también a la empresa, la disposición que tuvo en ese sentido.”

Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguien más de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto de asuntos generales.

Se le cede el uso de la palabra a la regidora Irma Flores González quien manifiesta “Ahorita que estaba tomando el punto de darle seguimiento a los acuerdos, a mi me gustaría que le dieran seguimiento a los acuerdos que se firmaron para la U T de Escobedo en cuanto a la atención de niños y jóvenes con discapacidad, que al parecer no ha habido todavía nada, existían unos diplomados, al parecer ya no están, ni siquiera los diplomados, entonces se firmo un convenio Federal, se hizo todo un protocolo y no se está haciendo nada, que le pusiéramos un poquito de atención, porque se supone que íbamos a replicar la preparatoria igual que está en Santa Catarina , por favor para darle seguimiento”

Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguien más de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto de asuntos generales.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.**

Para continuar con el desahogo del punto número 8-ocho del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Marzo de 2014 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 9:40- Nueve horas con cuarenta minutos, del día y mes al principio indicados.

**CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSE ANTONIO QUIROGA CHAPA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ISIDRO BARRON LOYA  
PRIMER REGIDOR.

---

C. CONRADO OROZCO HERNANDEZ  
SEGUNDO REGIDOR

---

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA  
TERCER REGIDOR

---

C. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ  
CUARTO REGIDOR

---

C. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO  
QUINTO REGIDOR

---

C. EDNA ROCIO LOPEZ MATA  
SEXTO REGIDOR

---

C. SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR  
SÉPTIMO REGIDOR

---

C. PEDRO LUIS MORIN GARCIA  
OCTAVO REGIDOR

---

C. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA  
NOVENO REGIDOR

---

C. ALIDA SALINAS LOPEZ  
DÉCIMO REGIDOR

---

MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

---

C. JUAN SALAS LUNA  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

---

C. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

---

C. IRMA FLORES GONZALEZ  
DECIMO CUARTO REGIDOR

---

C. CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO  
SÍNDICO PRIMERO

---

C. ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ  
SINDICO SEGUNDO

---